



IES FRANCISCO JAVIER DE URIARTE
TLF 956243434 / 671593928
MAIL: 11002079.edu@juntadeandalucia.es
WEB: www.iesuriarte.es
C/ Almirante Suanzes s/n, Poblado Naval, Zona 11
11500 El Puerto de Santa María, Cádiz



PROGRAMACIÓN

ATENCIÓN EDUCATIVA

ESO



CURSO 2023-24



IES FRANCISCO JAVIER DE URIARTE
TLF 956243434 / 671593928
MAIL: 11002079.edu@juntadeandalucia.es
WEB: www.iesuriarte.es
C/ Almirante Suanzes s/n, Poblado Naval, Zona 11
11500 El Puerto de Santa María, Cádiz



- 1.- CONTEXTUALIZACIÓN.**
- 2.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN Y LA CALIFICACIÓN.**
- 3.- NORMATIVA APLICABLE.**
- 4.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE POR CURSO.**
- 5.- METODOLOGÍA.**
- 6.- EVALUACIÓN.**



 <p>Junta de Andalucía</p>	<p>IES FRANCISCO JAVIER DE URIARTE TLF 956243434 / 671593928 MAIL: 11002079.edu@juntadeandalucia.es WEB: www.iesuriarte.es C/ Almirante Suanzes s/n, Poblado Naval, Zona 11 11500 El Puerto de Santa María, Cádiz</p>	
---	---	---

1. CONTEXTUALIZACIÓN.

El Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, regula en su artículo 11 que la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de Religión. Además, regula que los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado porque cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Estas actividades en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier área de la etapa.



La atención educativa para el alumnado de la educación secundaria obligatoria que no curse Religión debe ser diseñada y programada como un documento de planificación más, definiendo la realización de proyectos significativos a través de la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima y la autonomía y potencien la reflexión y la responsabilidad reforzando los aspectos más transversales del currículo. El proyecto educativo del centro determinará el órgano de coordinación docente encargado de la elaboración de los documentos de la atención educativa y fijará los criterios para asignar al profesorado responsable de su desarrollo y aplicación directa con el alumnado.

La atención educativa para el alumnado que no curse Religión bajo ningún concepto podrá suponer estudio asistido o refuerzo educativo.

	<p>IES FRANCISCO JAVIER DE URIARTE TLF 956243434 / 671593928 MAIL: 11002079.edu@juntadeandalucia.es WEB: www.iesuriarte.es C/ Almirante Suanzes s/n, Poblado Naval, Zona 11 11500 El Puerto de Santa María, Cádiz</p>	
---	---	---

2.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN Y LA CALIFICACIÓN.

La evaluación de las enseñanzas de la Religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las de las otras materias de la etapa. La evaluación de las enseñanzas de las otras confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los acuerdos de cooperación en materia educativa suscritos por el Estado. Los proyectos derivados de la atención educativa al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión y en las de atención educativa no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni cuando hubiera que acudir a estos a efectos de admisión de alumnos y alumnas, para realizar una selección entre los solicitantes. El artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, regula que son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10. Por otra parte, el artículo 14 de la citada Orden, regula que son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta,

	<p style="text-align: center;"> IES FRANCISCO JAVIER DE URIARTE TLF 956243434 / 671593928 MAIL: 11002079.edu@juntadeandalucia.es WEB: www.iesuriarte.es C/ Almirante Suanzes s/n, Poblado Naval, Zona 11 11500 El Puerto de Santa María, Cádiz </p>	
---	--	---

por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y no será anterior al día 22 de junio. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el párrafo anterior.

Tanto la materia de Religión como los proyectos de atención educativa serán evaluados y calificados. Esto implica que tras las sesiones de evaluación se deberá informar a las familias entregando a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

La nota media por curso y al final de la etapa se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Para el cálculo de la nota media normalizada en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, se excluirá la materia de Religión, así como las de atención educativa, tal y como se establece en la disposición adicional primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.



3.- NORMATIVA APLICABLE.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Orden de 30 de Mayo de 2023 por el que se establece el currículo correspondiente a la etapa de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Circular, de 25 de julio de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre aspectos para la organización en los centros del área y materia de Religión

 <p>Junta de Andalucía</p>	<p>IES FRANCISCO JAVIER DE URIARTE TLF 956243434 / 671593928 MAIL: 11002079.edu@juntadeandalucia.es WEB: www.iesuriarte.es C/ Almirante Suanzes s/n, Poblado Naval, Zona 11 11500 El Puerto de Santa María, Cádiz</p>	
---	---	---

y Atención Educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte Religión.

4.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE POR CURSO.

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.



En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

1º ESO:

Situación de aprendizaje 1: ¿Quién soy?

Situación de aprendizaje 2: Cuida mi autoestima

Situación de aprendizaje 3: Me emociono

 <p>Junta de Andalucía</p>	<p>IES FRANCISCO JAVIER DE URIARTE TLF 956243434 / 671593928 MAIL: 11002079.edu@juntadeandalucia.es WEB: www.iesuriarte.es C/ Almirante Suanzes s/n, Poblado Naval, Zona 11 11500 El Puerto de Santa María, Cádiz</p>	
---	---	---

Situación de aprendizaje 4: Soy adolescente

Situación de aprendizaje 5: Los peligros de internet

Situación de aprendizaje 6: Respeto la naturaleza

2º ESO:

Situación de aprendizaje 1: Por la igualdad de género

Situación de aprendizaje 2: La violencia de género

Situación de aprendizaje 3: La convivencia escolar

Situación de aprendizaje 4: La discriminación

Situación de aprendizaje 5: Desarrollo sostenible

Situación de aprendizaje 6: El consumismo

3º ESO:

Situación de aprendizaje 1: La dignidad humana

Situación de aprendizaje 2: Adicción a la tecnología

Situación de aprendizaje 3: Relaciones saludables

Situación de aprendizaje 4: Diversidad e inclusión

Situación de aprendizaje 5: Voluntariado

Situación de aprendizaje 6: Agenda 2030

4ª ESO:



Situación de aprendizaje 1: Aprende a debatir

Situación de aprendizaje 2: Soy responsable

Situación de aprendizaje 3: Rechaza las injusticias

Situación de aprendizaje 4: Creo en la igualdad

Situación de aprendizaje 5: Aprendo a cuidarme

 <p>Junta de Andalucía</p>	<p>IES FRANCISCO JAVIER DE URIARTE TLF 956243434 / 671593928 MAIL: 11002079.edu@juntadeandalucia.es WEB: www.iesuriarte.es C/ Almirante Suanzes s/n, Poblado Naval, Zona 11 11500 El Puerto de Santa María, Cádiz</p>	
---	---	---

Situación de aprendizaje 6: Decido mi futuro

En el diseño de estas situaciones de aprendizaje:

- 1.- Partiremos de los intereses del alumnado utilizando el trabajo colaborativo con especial importancia a entrenar la habilidad de escucha, empatía y la resolución pacífica de conflictos.
- 2.- Comprensión lectora: Utilizar frecuentemente textos, entradas de Blogs, páginas Web de referencia para fomentar la comprensión lectora, extraer información de textos y gráficas. Plan Lector
- 3.- Expresión oral y escrita. Potenciar la creación de textos, audios, presentaciones y recursos digitales en la que el alumnado ponga en funcionamiento la competencia en comunicación.
- 4.- Competencia social y ciudadana: diseñar los proyectos de forma que tengan un impacto en el Centro educativo: elaborar carteles, campañas publicitarias, vídeos educativos, exposiciones a otros grupos,...
- 5.- Gestión de emociones y resolución pacífica de conflictos.

5.- METODOLOGÍA.

- 1.- Trabajo cooperativo.
- 2.- Círculos de diálogo.
- 3.- Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje basado en problemas.
- 4.- Aprendizaje servicio.
- 5.- Variedad de recursos

6.- METODOLOGÍA.

Las diferentes actividades que se realicen durante el curso serán evaluadas con una calificación. La nota trimestral de cada evaluación será la media de todas las notas de las actividades realizadas. Y la nota final será la media de los tres trimestres.